



## ANEXO II

Código Guía de Servicios 3625

### CONCIERTO SOCIAL PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y REFORMA DEL MENOR

#### Datos del solicitante

##### PRESENTADOR

CIF  Razón social

##### DATOS ENTIDAD SOLICITANTE

CIF  Apellidos, nombre

##### DIRECCIÓN

Típo Vía  Vía  Número  Bloque  Portal  Escalera

Planta  Puerta  Provincia  Municipio  Localidad  Código postal

##### DATOS DEL REPRESENTANTE

Tengo representante legal  (btenerep == 'S')?

DNI/NIF/NIE  Apellidos, nombre

Fecha de nacimiento  Sexo  Nacionalidad  Teléfono

Email

##### TELÉFONOS Y CONTACTOS

Teléfono  Teléfono fijo 2  Teléfono fijo 3

Teléfono móvil 1  Teléfono móvil 2  Teléfono móvil 3

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



**Tipo de Oferta**

- Oferta Ordinaria
- Oferta Adicional

**Suscripción a Conciertos Sociales**

**MANIFIESTA** su deseo de suscribir **CONCIERTO SOCIAL** para la ocupación de plazas y prestación de servicios en el ámbito de protección y reforma del menor, al amparo de lo dispuesto en el Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, para lo cual comunica que realiza la siguiente oferta de conciertos sociales, con un número máximo de casos a atender:

**Convocatoria :**

**Área solicitada :**

Tipo de recurso	Centro	Materia	Núm.Plazas/casos

**Declaración responsable**

La firma de la solicitud implica también la firma de la Declaración Responsable, en la que manifiesta, entre otros extremos, que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto nº 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor, y se comprometo a mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad, y más en:

- La Entidad rectora cumple con cada uno de los requisitos previstos en el artículo 4 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que dispone de los recursos humanos y materiales que así lo acreditan.
- La Entidad rectora no está incurso en ninguna de las prohibiciones para concertar del artículo 5 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor. El Proyecto Técnico del Centro y/o Servicio reúne todos los requisitos del artículo 6 del Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, por el que se establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor y que no ha habido modificación respecto a los medios materiales y profesionales aportados al Servicio de Inspección, Registro y Régimen Sancionador para autorizar los centros/servicios.

Declara, igualmente, que de conformidad con el baremo de criterios finales de asignación de plazas recogidos en el anexo \$(vcodanexo) del Decreto citado :

- La experiencia acreditada en la prestación objeto de concierto social es de \_\_\_\_\_ años.

Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE



- **Valoración de los usuarios si ya ha prestado el servicio anteriormente (existencia de sistemas de evaluación del servicio por parte de los/as usuarios atendidos):**

- No ha prestado el servicio anteriormente.
- Si ha prestado el servicio. (Especificar valoración) :

- **Las certificaciones de calidad que posee la entidad que representa en relación con las prestaciones del centro objeto de concier**

- No posee certificación
- Si posee. (Especificar certificaciones) :

- **La Entidad ha sido calificada como entidad de economía social de conformidad con la Ley 5/2011, de 29 de Marzo de Economía Social:**

- SI
- NO

- **Los informes de prácticas laborales de que dispone la entidad:**

- No posee certificaciones.
- Si posee. (Especificar las mismas) :

**Informe de programas educativos y plan de caso a desarrollar con los menores:**

- SI
- NO

**Dispone de los recursos materiales y profesionales con los que han de contar para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del concierto:**

- SI
- NO

- **Dispone de la adecuación de la plantilla del personal tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo:**

- SI
- NO

- **Dispone de plan de formación especializada en atención a menores:**

- SI
- NO

- **Cualquier otro plan que contribuya a la mejora social, laboral y de igualdad de oportunidades de los centros y/o servicios:**

- NO

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



SI (Especificar el/los mismos) :  
\_\_\_\_\_

- Entidad declarada de interés asistencial para la Región de Murcia:  
 SI  
 NO
- La Entidad es de iniciativa privada sin fin de lucro y \_\_\_\_\_ preferentemente a personas  
de condición socio-económica desfavorable:  
 NO  
 SI (Indicar observaciones) :  
\_\_\_\_\_
- Implantación en la localidad \_\_\_\_\_, para prestar el servicio es de \_\_\_\_\_ años.
- Dispone de la ubicación \_\_\_\_\_,dad a recursos del entorno social:  
 SI  
 NO
- Dispone \_\_\_\_\_ción de las infraestructuras y equipamiento del centro:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de los servicios esenciales y complementarios a desarrollar:  
 SI  
 NO

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**

**QUEDO ENTERADO/A DE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR** al Servicio de Inspección, Registro y Régimen sancionador y a la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de este formulario, que pueda tener repercusión en este (variación del domicilio social, cambio del representante de la entidad, modificaciones respecto de la situación legal de la entidad o similares, etc...), en el plazo de un mes desde la fecha en que se produzcan.

**QUEDO INFORMADO** que los datos recogidos en este documento se van a integrar en el fichero destinado a la gestión del presente procedimiento, con la exclusiva finalidad de gestionar la suscripción del correspondiente concierto social. La responsable de estos datos es la Dirección General de Familias y Protección de Menores, ante cuya titularidad puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de Protección de Datos de Carácter Personal..



### CERTIFICADOS

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con Seguridad Social**

Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social

**Me OPONGO a la consulta de: Consulta de Datos de Identidad**

Asimismo, autoriza la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente se oponga a la consulta.

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias para la contratación con las CCAA**

**NO AUTORIZO la consulta de datos tributarios de: Certificado de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la AEAT para contratación**

En el caso de NO AUTORIZACIÓN o de OPOSICIÓN, el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documente la consulta, manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, QUEDANDO OBLIGADO a realizar el pago de los tributos antes de iniciar el procedimiento junto a esta presentación.

### Información de notificación

Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud serán notificados electrónicamente por el sistema de notificación electrónica Habilitada Única (DEHú), conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas físicas y jurídicas, incluidas las entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que representen).

Pueden acceder a las notificaciones DEHú en <https://dehu.redsara.es> o en carpeta ciudadana <https://servicio.cliente.gob.es/carpeta/>

Además de los datos de notificación que se realicen desde DEHú, puede indicarnos una dirección de correo electrónico y un número de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.

Email

Teléfono móvil

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento de datos :** Dirección General Familias y Protección de Menores, Consejería de Política Social, Familias e Igualdad [silvia.munoz4@carm.es](mailto:silvia.munoz4@carm.es)

**Delegado de Protección de Datos:** CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A [dpd.familia@carm.es](mailto:dpd.familia@carm.es)

**Finalidad del tratamiento de datos:** Reserva y ocupación de plazas mediante concierto social para su uso exclusivo por las personas usuarias de los servicios sociales de responsabilidad pública especializados en

**Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE**



el ámbito de Protección al Menor, cuyo acceso será autorizado por las administraciones públicas competentes mediante los criterios previstos en el Decreto n.º 62/2019, de 3 de mayo, que establece el régimen jurídico de los conciertos sociales en la Región de Murcia, en materia de protección y reforma del menor.

**Legitimación:** REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) Artículos 6.1 a) en relación con la Ley 3/2018, de 27 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

**Destinatarios de cesiones de datos:** Los datos se cederán a los Administradores de la Región de Murcia que tengan suscrito el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del IMAS y de la Consejería de Hacienda y Administración Regional de la Región de Murcia, para regular las condiciones y garantías en el intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación, o a otras Administraciones o entes públicos, previa autorización de la cesión por el interesado, así como a las entidades concertadas prestadoras de servicios.

**Derechos del interesado:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Podrá ejercerlo mediante el formulario del procedimiento.

**Información adicional:** Puede consultar la información general y detallada sobre Protección de datos en nuestra página web. URL: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTE=1&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTE=1&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m)

Borrador no válido para presentación. Obligatorio hacerlo en SEDE